

GUÍA DE VIAJE



PARADA 15

ÍNDICE DE CONTENIDOS

1. INTRODUCCIÓN.
2. ECONOMÍA CIRCULAR Y ECONOMÍA DEL BIEN COMÚN.
3. OBJETIVOS DE DESARROLLO SOSTENIBLE.
4. RESPONSABILIDAD SOCIAL CORPORATIVA Y BALANCE SOCIAL.
5. REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS Y DE IMÁGENES

1. INTRODUCCIÓN

La economía tradicional se ha basado en la idea de que los recursos utilizados por la industria son ilimitados. Pero sabemos que esto no es cierto, y que la extracción sin control de recursos naturales, así como el vertido de residuos contaminantes a la naturaleza produce efectos graves en el medio ambiente y es responsable del cambio climático.

Por ello, desde el punto de vista de la generación de ideas que aporten valor a la sociedad, es necesario que tengamos en cuenta, por un lado, el impacto en el medio ambiente y, por otro, el impacto sobre las personas, que su bienestar sea el eje sobre el que pivoten las soluciones a los problemas que detectamos en nuestro entorno. Las oportunidades identificadas desde este enfoque se basarán en el desarrollo de un modelo productivo más sostenible.

La **Economía Circular y la Economía del Bien Común** ponen el foco en ello. Por su parte, los Objetivos de Desarrollo Sostenible (**ODS**) han contribuido a tratar de transformar el sistema productivo hacia un modelo basado en la sostenibilidad, la equidad y la justicia social. En este sentido, se alude a la Responsabilidad Social Corporativa (RSC) de las empresas para referirse a su compromiso con el bienestar de la sociedad.

Por otro lado, la **digitalización** del sistema productivo y de la sociedad en general se presenta como un eje estratégico alineando esta transformación con los ODS y el impulso de modelos de negocio ecosociales y/o de base tecnológica.

El **emprendimiento social** pone el foco en la aportación de la empresa a la sociedad promoviendo un desarrollo sostenible y respetuoso con el medio ambiente. Crea iniciativas que provocan un impacto positivo para la sociedad en su conjunto combinado con la gestión de una empresa que genera beneficios.

2. ECONOMÍA CIRCULAR Y ECONOMÍA DEL BIEN COMÚN

La **economía circular** (EC) es aquella en la que el valor de los productos, los materiales y los recursos se mantienen en la economía durante el mayor tiempo posible, y en la que se reduce al mínimo la generación de residuos, lo que constituye una contribución esencial a lograr una economía sostenible, eficiente en el uso de los recursos y competitiva. En el siguiente video nos explican en qué consiste:



Se trata de maximizar los recursos disponibles, para que estos permanezcan el mayor tiempo posible en el ciclo productivo. Este modelo aspira a reducir todo lo posible la generación de residuos y a aprovechar al máximo aquellos cuya



: se encuentra bajo una [Licencia Creative Commons Atribución-Compartilgual 4.0 España](https://creativecommons.org/licenses/by-sa/4.0/).

generación no se haya podido evitar. Se extraen materias primas, se fabrican productos y de los residuos generados se recuperan materiales y sustancias que posteriormente se reincorporan de nuevo al proceso productivo.

Se pretende abandonar el viejo modelo de "usar y tirar" para adoptar un modelo más sostenible que reduzca los residuos generados por el consumo masivo de productos por parte de la sociedad. Debemos cambiar el enfoque con el que adquirimos nuevos productos y tratar de alargar al máximo la vida útil de las cosas que adquirimos.

El Ministerio para la Transición Ecológica y el Reto Demográfico impulsa la Estrategia Española de Economía Circular (EEEC). España Circular 2030, que "sienta las bases para impulsar un nuevo modelo de producción y consumo en el que el valor de productos, materiales y recursos se mantengan en la economía durante el mayor tiempo posible, en la que se reduzcan al mínimo la generación de residuos y se aprovechen con el mayor alcance posible los que no se pueden evitar." [Fuente: Ministerio para la Transición Ecológica y el Reto Demográfico].

La **Economía del Bien Común** (EBC), por su parte, se basa en la idea de que la producción de bienes y servicios así como su intercambio debe hacerse con el objetivo de provocar un impacto positivo en el bienestar de las personas.

3. OBJETIVOS DE DESARROLLO SOSTENIBLE

En 2015, se aprobaron los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS) por la ONU con el fin de promover un desarrollo sostenible de la humanidad, erradicar la pobreza y proteger el planeta. Con ello se pretende implicar a todos en el cumplimiento de estos objetivos, desde gobiernos a toda la sociedad. Para ello se estableció un plazo de 15 años para su desarrollo e implementación mediante la llamada Agenda 2030.

En España, desde el Ministerio de Derechos Sociales y Agenda 2030 se promueve la consecución de estos objetivos y se anima a la participación de toda la sociedad en este compromiso de desarrollo sostenible.

Para profundizar en este tema podemos descargarnos diversas guías en PDF:

- [170 acciones diarias para transformar nuestro mundo.](#)
- [Guía de los vagos para salvar el mundo.](#) Por si eres un poco perezoso/a, pero quieres ayudar.

4. RESPONSABILIDAD SOCIAL CORPORATIVA Y BALANCE SOCIAL

Según el Libro Verde de la Comisión Europea para fomentar un marco europeo para la responsabilidad social de las empresas, la **Responsabilidad Social Corporativa** (RSC) se define como la "integración voluntaria, por parte de las empresas, de las preocupaciones sociales y medioambientales en sus operaciones comerciales y sus relaciones con sus interlocutores." Se trata de un concepto transversal que afecta a todos los ámbitos de la empresa.

De acuerdo con el [Observatorio de Responsabilidad Social Corporativa](#) "existe un acuerdo sobre las grandes áreas temáticas que abarca la RSC: la económica, la social y la medioambiental. Sin embargo, si algo caracteriza a la RSC es su carácter pluridimensional que afecta a distintos ámbitos de la gestión de la empresa:

- derechos humanos
- prácticas de trabajo y empleo
- protección de la salud
- cuestiones medioambientales
- lucha contra el fraude y la corrupción
- intereses de los consumidores."

Por lo tanto, se trata poner de manifiesto la implicación de las empresas con estos temas, y para ello se utiliza un instrumento llamado **Balance Social**, que es la herramienta que utilizan para gestionar y medir su compromiso social, es decir, para impulsar y evaluar su RSC.



5. REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS Y DE IMÁGENES

Bibliografía:

• Economía Circular. (s.f.). Ministerio Transición Ecológica y Reto Demográfico. <https://www.miteco.gob.es/es/calidad-y-evaluacion-ambiental/temas/economia-circular.html>

• Parlamento Europeo. (2 de diciembre de 2015). Economía circular: definición, importancia y beneficios. <https://www.europarl.europa.eu/news/es/headlines/economy/20151201STO05603/economia-circular-definicion-importancia-y-beneficios>

Imágenes:

- Imagen de cabecera - [Imagen de Volkswagen, Vehículo y Furgoneta clásica](#). Pixabay.

